



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Don Pablo Rodríguez Minaya, en su propio nombre y representación, solicita licencia municipal para la ampliación de la actividad a cebadero de vacuno en la parcela número 15 del polígono 39 del catastro de rústico de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Madridejos, 15 de enero de 2019.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-377